



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 783
Villavicencio, 17 de julio de 2020

Señores
EPS MEDIMAS
Ciudad

Ref. Radicad No.: 500013110004-2019-00372-00
Tipo de Proceso: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Demandante: ANA MARÍA PERALTA FLÓREZ
Demandado: LUIS MIGUEL PERDOMO GUEVARA

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha diez (10) de julio de dos mil veinte (2020), me permito oficiarle para que se sirvan informar en el caso de tener registros en sus bases de datos, la dirección que reporta el señor LUIS MIGUEL PERDOMO GUEVARA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.930.018.

Cordialmente,


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*